

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ VEINTICUATRO CIVIL MUNICIPAL
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **087** Fecha Estado: 26-JUNIO-2023 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302420210114500	ASUNTOS VARIOS	MOVIAVAL S.A.S.	KEVIN ESDUBAR BARRETO GALLEGO	Auto reconoce personería Al abogado JHOSEPH ANDREY GACRÉS ARDILA. Requiere al apoderado por el término de diez (10) días para que acuda a tomar posesión del vehículo.	23/06/2023		
05001400302420230036500	Amparo de Pobreza	MARTA INES JIMENEZ CARMONA	PERSONAS INDETERMINADAS	Auto pone en conocimiento Informa a la parte interesada.	23/06/2023		
05001400302420230050200	Ejecutivo Singular	PRECOODES	PROMOTORA INMOBILIARIA RESERVA DE SAN JOSE	Auto requiere A la parte actora. Incorpora notificación. Se recuerda requerimiento efectuado en providencia anterior.	23/06/2023		
05001400302420230052500	Verbal	LUIS ALBERTO SAÑUDO CRUZ	SANDRA VALERIA CORREA	Auto pone en conocimiento Informa a la parte interesada.	23/06/2023		
05001400302420230055100	ASUNTOS VARIOS	ARRENDAMIENTOS VILLACRUZ LTDA.	HECTOR SADI CHICA NIETO	Auto ordena incorporar al expediente Devolución de despacho comisorio.	23/06/2023		
05001400302420230063200	Ejecutivo Singular	INTERNACIONAL DE LLANTAS S.A	JAIRO ARMANDO BECERRA BECERRA	Auto requiere A la parte actora en los términos del Art 317 del CGP para que dentro del término de treinta (30) días siguientes a la notificación del presente auto, proceda a acreditar el cumplimiento de la carga señalada, so pena, de disponer la terminación del proceso por desistimiento tácito.	23/06/2023		
05001400302420230070000	Amparo de Pobreza	DORA ANGELA CARDONA BEDOYA	EMILSE DEL SOCORRO VASQUEZ HOLGUIN	Auto pone en conocimiento Releva apoderado. Se designa como apoderado judicial a la abogada MANUELA CASTAÑO VILLA,	23/06/2023		
05001400302420230074000	Ejecutivo Singular	JOAQUIN LOPEZ OSPINA	CARLOS MARIO GOMEZ PUERTA	Auto ordena incorporar al expediente	23/06/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302420230083500	Ejecutivo Singular	CONFIAR COOPERATIVA FINANCIERA	ELIANA ASTRID GALLEGO	Auto libra mandamiento ejecutivo	23/06/2023		
05001400302420230083500	Ejecutivo Singular	CONFIAR COOPERATIVA FINANCIERA	ELIANA ASTRID GALLEGO	Auto decreta embargo	23/06/2023		
05001400302420230084700	Ejecutivo Singular	MI BANCO-BANCO DE LA MICROEMPRESA DE COLOMBIA S.A	CARLOS MARIO MONTOYA VELASQUEZ	Auto inadmite demanda De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del CGP, se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos, so pena del rechazo de la demanda.	23/06/2023		
05001400302420230085200	Ejecutivo Singular	ITAU BANCO CORPBANCA COLOMBIA SA	JUAN CARLOS RESTREPO VELEZ	Auto inadmite demanda De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del CGP, se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos, so pena del rechazo de la demanda.	23/06/2023		
05001400302420230085400	ASUNTOS VARIOS	PORTADA INMOBILIARIA SAS	UBALDINA MURILLO MONTAÑO	Auto inadmite demanda De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del CGP, se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos, so pena del rechazo de la demanda.	23/06/2023		
05001400302420230085800	ASUNTOS VARIOS	PAYVA ASOCIADOS Y CIA. LTDA.	OLGA MARÍA CORREA CARRASCAL	Auto pone en conocimiento Ordena Restitución por conciliación.	23/06/2023		
05001400302420230085900	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA FINANCIERA DE ANTIOQUIA CFA	MANUELA RESTREPO GIRALDO	Auto libra mandamiento ejecutivo	23/06/2023		
05001400302420230085900	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA FINANCIERA DE ANTIOQUIA CFA	MANUELA RESTREPO GIRALDO	Auto decreta embargo	23/06/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 26-JUNIO-2023 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

MATEO BOHORQUEZ PALACIO
SECRETARIO (A)